

Guía docente de la asignatura

## Trabajo Social con Personas en Situación de Dependencia (24911C2)

**Fecha de aprobación:**  
Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social: 22/06/2022  
Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales: 22/06/2022

<b>Grado</b>	Grado en Trabajo Social	<b>Rama</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas
<b>Módulo</b>	Trabajo Social con Personas en Situación de Dependencia	<b>Materia</b>	Políticas Sociales e Intervención Social con Personas en Situación de Dependencia
<b>Curso</b>	4 <sup>o</sup>	<b>Semestre</b>	1 <sup>o</sup>
<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Optativa

### PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- No existen prerequisites necesarios para esta asignatura.

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Envejecimiento y desarrollo personal. Envejecimiento social: teorías psicosociales del envejecimiento. Bienestar en personas mayores. Malos tratos en personas mayores: bases para la prevención e intervención desde el trabajo social. Trastornos afectivos en persona mayores. Síndromes cerebrales y envejecimiento. Periodo terminal de la vida. El reto social ante la dependencia: Marco conceptual. Situación en Europa. Situación actual en España y Andalucía. Demanda potencial, principales colectivos (características de la población dependiente; características de la familia cuidadora; los recursos del sector público y los recursos del sector privado sin ánimo de lucro) e impacto de la dependencia. Módulos de protección social de la dependencia. El Sistema para la autonomía y atención a la dependencia (SAAD) en España.

### COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

#### COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Analizar críticamente situaciones propias y ajenas.
- CG03 - Mostrar actitudes coherentes con las concepciones deontológicas de la profesión.
- CG10 - Cooperar activamente en equipos interdisciplinarios y multiculturales.
- CG11 - Buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes.
- CG12 - Ser capaz de formular, diseñar y gestionar proyectos.

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS



- CE02 - Intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos.
- CE08 - Promover el crecimiento, desarrollo e independencia de las personas identificando las oportunidades para formar y crear grupos, utilizando la programación y las dinámicas de grupos para el crecimiento individual y el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal.
- CE20 - Trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinares y multiorganizacionales con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines, objetivos y tiempo de duración de los mismos contribuyendo igualmente a abordar de manera constructiva los posibles desacuerdos existentes.
- CE21 - Gestionar y dirigir instituciones y organizaciones de bienestar social de entidad pública o privada.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Conocer cómo el proceso de envejecimiento demográfico incrementa las necesidades de cuidados y atención.
- Conocer y analizar los cambios en el modelo de familia y la incorporación de la mujer al trabajo y sus efectos en el cuidado informal.
- Conocer y distinguir los modelos de atención a la dependencia, desde una perspectiva nacional e internacional.
- Conocer el sistema de atención a la dependencia y la participación del sector privado

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

#### Temas a cargo del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

- 1. Configuración general**
  - Introducción
  - La dependencia como situación protegida
  - Ámbito subjetivo de la Ley de Dependencia
- 2. Gestión y financiación**
  - Estructura administrativa del SAAD
  - Procedimiento de las prestaciones por dependencia
  - La financiación del SAAD
- 3. Las prestaciones**
  - Las prestaciones económicas del SAAD
  - Los servicios del SAAD
  - La atención a los cuidadores
  - Prestaciones de la Seguridad Social para dependientes

#### Temas a cargo del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales

- 1. La diversidad funcional: el movimiento de vida independiente**
  - El concepto de vida independiente: perspectiva filosófica, socio-política y económica.
  - Accesibilidad y asistente personal: elementos esenciales para la inclusión social



## 2. Personas mayores y envejecimiento activo

- Tendencias demográficas del envejecimiento de la población y teoría del envejecimiento activo.
- La intervención social de los trabajadores sociales durante el envejecimiento.
- Recursos sociales disponibles para facilitar el envejecimiento activo y el mantenimiento de la independencia.

## 3. Personas cuidadoras. El apoyo informal

- Los cuidados: diferencias de género y edad ante una misma realidad.
- Redes sociales y recursos de apoyo a cuidadores familiares y personas dependientes

## 4. Desarrollo legal y la figura del trabajo social. Análisis crítico.

- Perfiles profesionales en la atención a las personas dependientes: la importancia del Trabajo Social.
- Instituciones de asistencia y equipo profesional multidisciplinar.
- El Informe Social y el Programa Individual de Atención (PIA)

## PRÁCTICO

### 1. Bloque a cargo del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

- Cálculo del importe de prestaciones económicas y de aportación del usuario a los servicios del SAAD

### 2. Bloque a cargo del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales

- Se impartirán en grupos reducidos y en semanas alternas para cada uno de los grupos, ocupando dos horas de dedicación y siete sesiones en total. En ellas se proyectarán películas y documentales sobre los que se llevarán a cabo trabajos de análisis y reflexión a modo de recensiones. También se abrirá un espacio para discusión, reflexión y análisis de los textos indicados para las recensiones. (En la presentación de la asignatura se informará sobre los contenidos específicos). Un/a profesional del campo de Bienestar Social dará una conferencia y se abrirá un debate sobre la situación actual de la Dependencia en España.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Monereo Pérez, Moreno Vida, Maldonado Molina, González de Patto, Manual de Derecho de la Dependencia, Tecnos, Madrid, 2014
- Monereo Pérez, Molina Navarrete, Quesada Segura, Moreno Vida, Márquez Prieto, Maldonado Molina, Manual de Seguridad Social, Tecnos, Madrid, última edición (Capítulo 17 dedicado al SAAD)

### Bibliografía Bloque Trabajo Social

- De la Fuente, Y y Martín, M.C (2017) "Las nuevas formas de intervención social, las TIC al servicio de la profesión del Trabajo Social. Revista Interacción y Perspectiva. Rev. de Trabajo Social. Vol. 7, nº 1. Pp-80-90
- Iañez, A (2010) "Exclusión y diversidad funcional: una propuesta de intervención social basada en el modelo de vida independiente. Rev. Facultad de Trabajo Social UPB. Vol. 26. Pp- 120-141
- Palacios, A y Romanach, J. (2008) " El modelo de la diversidad: una nueva visión de la bioética desde la perspectiva de las personas con diversidad funcional. Rev. Intersticios



vol. 2 (2) Pp- 37-47 Revista Sociológica de Pensamiento Crítico:  
<http://www.intersticios.es>

- Pastor, E y García, A. (2016) "Análisis de las competencias y conocimientos en atención a la dependencia en Trabajo Social en España. Rev. Ciencias Sociales y Educación. Vol.5, nº 10.
- Rodríguez, P (2005) "El apoyo informal a las personas mayores en España y la protección social a la dependencia. Del familismo a los derechos de ciudadanía. Rev. Especializada. Geriátrica y Gerontológica. P. p 5-15
- Tejada, P. (2009) "Perfiles profesionales en la atención a personas dependientes: una mirada desde la formación" Rev. Educación Inclusiva, vol 2.
- Yanguas, J., Letura, F. y Letura, M (2000) " Apoyo informal y cuidado a las personas mayores dependientes" Rev. Papeles del Psicólogo nº 76, Pp. 23-32.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Maldonado Molina, J. A.: "Las prestaciones por dependencia en el Sistema español de Protección Social", en VVAA, Las prestaciones españolas por dependencia y el Derecho de la Unión, Ed Laborum, 2011.
- Maldonado Molina, J. A.: "La protección de la dependencia en el Sistema de Seguridad Social", en VVAA, Estudios sobre Dependencia y Discapacidad, Ed. Aranzadi, 2011
- Maldonado Molina, J. A.: "El reformado sistema de dependencia, en Revista de Derecho Social, núm. 71, 2015
- Monereo Pérez, Maldonado Molina y Rubio Herrera, Prevención y protección de la dependencia: un enfoque transdisciplinar, Comares, Granada, 2014
- Monereo Pérez, Molina Navarrete, Moreno Vida, Maldonado Molina, González de Patto: La protección jurídica de las situaciones de dependencia. Estudio sistemático de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, Comares, Granada, 2007.
- VV. AA., Montoya Melgar, A. (dir.): Protección de las personas dependientes: comentario a la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, Thomson-Civitas, Madrid, 2007.
- VV. AA., ROQUETA BUJ, R. (Coord.): La protección de la dependencia, Tirant lo Blanch, Valencia, 2007.
- VVAA, Las prestaciones españolas por dependencia y el Derecho de la Unión, Ed Laborum, 2011.
- VVAA, Estudios sobre Dependencia y Discapacidad, Ed. Aranzadi, 2011
- Bazo Royo, M.T. Violencia familiar contra las personas ancianas que sufren dependencia y enfermedad. Alternativas: cuadernos de trabajo social, ISSN 1133- 0473, Nº. 11, 2003, págs. 35-46.
- Bódalo Lozano, E. Cambios en los estilos de vida de las cuidadoras de personas dependientes. Portularia: Revista de Trabajo Social, Vol. 10, 1, 2010, págs. 85-97
- Céspedes, G. M. La nueva cultura de la discapacidad y los modelos de rehabilitación Revista Akichán, Vol 5 (1), 2005, pgs. 108-113
- Delicado Useros, M. V., Copete González, M.T., Barnés Martínez, A. y Gartía Molina, S. Redes sociales y recursos de apoyo a cuidadores familiares y personas dependientes: comparación 2001-2009 Portularia: Revista de Trabajo Social, Vol. 11, 2, 2011, págs. 33-45
- Fernández García, T. y Ponce de León Romero, L. Envejecimiento activo: recomendaciones para la intervención social desde el modelo de gestión de casos Portularia: Revista de Trabajo Social, Vol. 13, 1, 2013, págs. 87-97
- Fuente Robles, Y. de la, González López, L. y Guzmán Tirado, M. El Desarrollo del sistema de atención a la dependencia y las personas cuidadoras en España: necesidades de atención y nuevas vías de apoyo Portularia: Revista de Trabajo Social, ISSN 1578-0236,



Vol. 11, 1, 2011, págs. 75-85

- IMSERSO. Encuentro IMSERSO - Consejo General para la Presentación del Plan de Formación y Aportaciones del Trabajo Social a la ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia: conclusiones de los Grupos de Trabajo Sobre el Trabajo Social y las tareas de los trabajadores sociales. Revista de servicios sociales y política social, Nº. 76, 2006, págs. 115-118
- López Pérez, M. y Ruiz Seisdedos, S. Asistencia personal: herramienta para una vida independiente. Situación actual. Aposta: Revista de ciencias sociales, Nº. 59, 2013, 33 págs
- Ramírez Navarro, J. M. Impacto de la Ley de la Dependencia en los Servicios Sociales Generales. TS nova: trabajo social y servicios sociales, Nº. 3, 2011, págs. 21-38
- Rodríguez Rodríguez, P. El sistema de servicios sociales español y las necesidades derivadas de la atención a la dependencia Documentos de trabajo (Laboratorio de Alternativas ), Nº. 87, 2006
- Santana Moreno, I. El apoyo formal a la familia como cuidadora natural Portularia: Revista de Trabajo Social, Vol. 3, 2003 (Ejemplar dedicado a: Nuevas realidades familiares), págs. 117-135
- Vidal García Alonso, J. Perspectivas emergentes en materia de discapacidad. La vida independiente: el movimiento de vida independiente Tratado sobre discapacidad /coord. por Rafael de Lorenzo García, Luis Cayo Pérez Bueno, 2007, págs. 1519-1550

## ENLACES RECOMENDADOS

- [Portal de la Dependencia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad](#)
- [Página de la dependencia de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía](#)
- [Calculadora de la Dependencia de la Junta de Andalucía](#)
- <https://directoressociales.com/xxii-dictamen-del-observatorio-de-la-dependencia/>
- <http://forovidaindependiente.org/>

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lecciones magistrales.
- MD02 - Seminarios monográficos sobre algunos apartados de la materia, preparados por el alumnado junto al profesorado.
- MD03 - Debate en clase de los temas expuestos por el profesorado.
- MD04 - Orientación y moderación de los debates mantenidos en el aula.
- MD05 - Facilitar enlaces para profundizar teóricamente en la materia.
- MD06 - Facilitar enlaces para el conocimiento de experiencias prácticas.
- MD07 - Facilitar fuentes bibliográficas en los contenidos propios de las materias.
- MD08 - Exposición en aula y posterior debate acerca de las reflexiones y comentarios realizados por el alumnado tras la lectura comprensiva de textos.
- MD09 - Exposiciones de trabajos prácticos, solución de casos elaborados por el alumnado, utilizándolos como material didáctico.
- MD10 - Debate de los trabajos y actividades expuestos por el alumnado, como espacio de reflexión.
- MD11 - Obtención de conclusiones comunes y generalizadas a partir de los debates





- mantenidos en aula, estableciendo su relación con los conocimientos teóricos.
- MD12 - Planificación del propio trabajo.
  - MD13 - Lectura comprensiva de los textos indicados por el profesorado y anotación de reflexiones y comentarios de interés.
  - MD14 - Análisis y crítica razonada de los textos propuestos por el profesorado.
  - MD15 - Búsqueda de fuentes documentales y de recursos sociales existentes en bibliotecas, hemerotecas e Internet.
  - MD16 - Realización de las actividades establecidas por el profesorado, contempladas en las guías docentes.
  - MD17 - Trabajos monográficos sobre algunos aspectos concretos de la materia.
  - MD18 - Estudio comprensivo de los conocimientos teórico-prácticos de la materia.
  - MD19 - Preparación y realización de las pruebas de autoevaluación y evaluación del aprendizaje.
  - MD20 - Elaboración de dossier de la materia.
  - MD21 - Resolución de dudas referentes a los contenidos teóricos y prácticos de la materia.
  - MD22 - Orientación, asesoramiento y seguimiento individualizado del desarrollo del trabajo autónomo.
  - MD23 - Sugerecias y propuestas individuales de mejoras académicas respecto a la materia de estudio.
  - MD24 - Orientación y asesoramiento respecto a las aspiraciones, expectativas y dificultades individuales del alumnado.
  - MD25 - Revisión participativa de exámenes y evaluaciones de trabajos individuales.
  - MD26 - Aclaración de dudas referentes a los trabajos de grupo.
  - MD27 - Orientación, asesoramiento y seguimiento grupal del desarrollo del trabajo autónomo.
  - MD28 - Recepción de sugerencias y propuestas grupales de mejoras académicas respecto a la materia de estudio.
  - MD29 - Revisión participativa de evaluaciones de trabajos grupales.

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

1. El bloque temático asignado del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social supone 2 de los 6 créditos de la asignatura, y el correspondiente a Trabajo Social los 4 restantes.
2. **Evaluación continua:** Quienes sigan la evaluación continua (es decir, los que asistan al menos al 80% de las clases), realizarán las siguientes pruebas o actividades, que conformarán la calificación final:
  - **Bloque I:** 33% de la calificación.
    - Se hará una sola prueba escrita. Para tener derecho a esta prueba es necesario asistir al menos al 80% de las clases de esta parte.
  - **Bloque II:** 67% de la calificación. Para esta parte, el valor asignado a cada una de las partes de la asignatura se distribuye de la siguiente forma:
    - Asistencia: es necesario asistir al 80% de las clases, 10% de la nota
    - Trabajos de prácticas: 30% de la nota final. Para obtener esta calificación podrá tener como máximo dos faltas de asistencia a las sesiones prácticas.
    - Examen final: 60% de la nota final.
3. **Convocatoria especial.** Los estudiantes de Grado a los que les falte para finalizar sus estudios un número máximo de 30 créditos, sin tener en cuenta en este cómputo el



trabajo de fin de Grado, dispondrán de una convocatoria especial a la cual podrán presentarse a alguna asignatura en la que hayan estado matriculados en cursos anteriores. La evaluación consistirá en:

- Para la parte de trabajo social. En esta convocatoria no se considerará la asistencia, siendo los criterios de valoración: la calificación de la recensión de una lectura, indicada por la profesora, que supondrán un 20% de la nota global y la realización de una prueba objetiva, en las mismas condiciones de la convocatoria ordinaria, que computará un 80% del total. Es imprescindible realizar ambas tareas para superar la asignatura.
- Para la parte de Derecho del Trabajo, solo habrá examen escrito

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- Convocatoria extraordinaria: 100% de la calificación. Consistirá en una prueba escrita, con preguntas cortas en el caso del bloque de DTSS, y test en el de Trabajo Social

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- Según la Normativa de Evaluación y Calificación de la UGR (artículo 8), los alumnos que así lo requieran tienen la posibilidad de solicitar un examen único final. **Deberán realizar un trabajo asignado por el profesor cuyo valor es del 25% de la nota final y un examen escrito cuyo valor del 75% de la nota final.**
- Podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a ella, el estudiante deberá seguir el procedimiento previsto en el artículo 8.
- La evaluación única deberá ser solicitada al Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales a través del siguiente enlace; (<https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-evaluacion-unica-final/>).

### INFORMACIÓN ADICIONAL

- Con independencia de que la evaluación de la Asignatura se efectúe por el sistema de evaluación continua o el de evaluación final única, la calificación de la misma se determinará por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las dos Partes (Derecho del Trabajo/Trabajo Social) que la conforman. En cualquier caso, para que pueda aprobar la Asignatura deberá obtener, como mínimo, en cada parte, la calificación de 4. Caso de que una de las partes resulte superada (5 ó más) y la otra no (menos de 5), la calificación de la parte superada se conserva para la Convocatoria Extraordinaria.
- Estudiantado NEAE: De acuerdo con la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo aprobada en Consejo de Gobierno de la UGR el 20 de septiembre de 2016, en esta asignatura se fomentará el derecho a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades.
- Estudiantado internacional: De acuerdo con la normativa vigente, el equipo docente de la asignatura, facilitará a este el uso de todos los instrumentos necesarios para mejorar su competencia lingüística

